



Las MALVINAS
son ARGENTINAS

TRELEW, 01 NOV 2022

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 044/19 y 002/22 CDFCE, las Resoluciones N° 743/17 DFCE y 002/18 CDFCE y la Nota N° 192/22 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones Nros. 044/19 y 002/22 CDFCE se reglamentan la designación de los Directores y Co-Directores de Carreras de Pregrado y Grado de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que tales designaciones deben ser a propuesta del Decano, y en consulta con la Secretaría Académica y/o Delegaciones Académicas cuando corresponda.

Que dichas designaciones deberán efectuarse por el término de 2 (dos) años.

Que es inminente el inicio del proceso de revisión y rediseño de las Carreras de grado de nuestra Facultad.

Que el Sr. Decano solicitó a la Secretaría Académica brinde sugerencias para el cargo de Director de la carrera Licenciatura en Economía de la Facultad.

Que la Secretaria Académica mediante la Nota N° 192/22 SA propone como Director de la carrera Licenciatura en Economía al Lic. Facundo Ramiro Miguel Ball, a partir de la fecha que establezca el Consejo Directivo.

Que el Lic. Ball se encuentra designado en el Régimen de Carrera Académica como Profesor Adjunto Exclusivo más Simple, mediante las Resoluciones Nros. 743/17 DFCE y 002/18 CDFCE, con asignación de actividades para el corriente ciclo lectivo en el marco de dicha designación.

Que el docente propuesto cuenta con antecedentes suficientes y cumple con los requisitos necesarios para cubrir el cargo indicado.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 124/2022.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 29 de Octubre de 2022, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/88525718917?pwd=b0FpRUZzWW83VXZYejlBdnpldWhwQT09>

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, a partir del 01 de noviembre de 2022 y por el término de 2 (dos) años al Lic. Facundo Ramiro Miguel BALL como DIRECTOR de la carrera LICENCIATURA EN ECONOMIA de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB.

120/22



Las MALVINAS
son ARGENTINAS

ARTICULO 2°.- Encomendar a la Secretaría Académica efectuar la reasignación de actividades al Lic. Facundo Ramiro Miguel BALL, en el marco de su dedicación integral.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE

Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

120/22

CDFCE.-